

LOS ARABISMOS DEL *LIBRO DE APEO* *Y REPARTIMIENTO DEL LUGAR* *DE CARATAUNAS* (GRANADA)

CARMEN ROMERO FUNES
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

RESUMEN

Tomando como base los *Libros de Apeo y Repartimiento del Reino de Granada* centrados en el estudio del referido al lugar de Carataunas, hacemos en este artículo un pormenorizado estudio de los arabismos que en este documento se reflejan. Muchos siguen siendo de uso común hoy día, pero otros hace tiempo que cayeron en desuso, en la mayoría de los casos porque la realidad a la que aludían ya es prácticamente inexistente. Algunos de ellos se documentan en este texto por primera vez, adelantándose a veces más de un siglo a la fecha que los diccionarios especializados dan para su primera documentación.

ABSTRACT

In this paper we do a detailed analysis of the arabisms which are referred to Carataunas into the books *Libros de Apeo y Repartimiento del Reino de Granada*. Many arabisms are used today but others disappeared a long time ago because the reality which they expressed no longer exists. Some of them are registered here for the first time; these findings are at times a century older than previously given in the specialized dictionaries.

Desde la segunda mitad del siglo XV, el último reducto musulmán que quedaba en al-Andalus, el Reino Nazarí de Granada, fue perdiendo terreno ante la pujanza de las armas castellanas. La firma de las Capitulaciones de Santa Fe para la entrega de Granada proporcionó a las dos comunidades, musulmana y cristiana, el marco jurídico necesario para convivir en un mismo espacio geográfico. Se abre con ello un nuevo período en la historia granadina en el cual los musulmanes, denominados mudéjares, (derivado del árabe *mudayyan* = domeñado), van a sentir desde el principio y en constante aumento la presión de los conquistadores en todos los ámbitos y el deseo de manifestar su condición de vencedores sobre un vecino molesto durante siglos. Esta situación duró hasta el año 1499 en que se produce la rebelión que marca el final de la época mudéjar, iniciándose con el nuevo siglo la historia de la Granada morisca que va a durar unos setenta años que no hicieron sino demostrar el drama de una imposible convivencia y que terminó con la guerra y la dispersión de estos moriscos por tierras de Castilla. Esto no quiere decir que en 1571 desapareciera de Granada todo el elemento morisco: algunos prefirieron la esclavitud voluntaria antes que la emigración y bastantes permanecieron camuflados bajo el ropaje de «cristianos viejos», o de moriscos castellanos de otras regiones. Será en 1609, en tiempo de Felipe III, cuando se produzca la expulsión definitiva.

Las tierras y casas que dejaron vacantes los moriscos tras la expulsión se aprovecharon para incentivar la venida de repobladores de otras tierras entre quienes fueron repartidos estos bienes. El reparto se hizo mediante tres fórmulas:

—Por compra. Este instrumento sólo se utilizó cuando los moriscos abandonaban voluntariamente sus bienes raíces.

—Por donación real. Éste era un sistema ampliamente utilizado para recompensar los servicios prestados en la guerra.

—Por reparto reglamentado. Procedimiento aplicado en aquellos casos en que la población morisca se vio obligada a salir y que venía a sumarse a la larga tradición repobladora iniciada con la Recon-

quista en el norte peninsular y continuada en los siglos XIII y XIV con Fernando III el Santo y después con los Reyes Católicos.

A raíz de la confiscación de los bienes de los moriscos se constituyó un Consejo encargado de custodiarlos cuyas primeras acciones consistían en reconocerlos, señalarlos, deslindarlos y asentarlos en los *Libros de Apeo y Repartimiento*.

Estos *Libros de Apeo y Repartimiento* son una fuente de gran valor histórico por la gran cantidad de información que recogen entre sus páginas. En ellos se asientan minuciosamente las operaciones de amojonamiento, distribución, reparto y toma de posesión de las tierras que pertenecieron a los moriscos, por parte de los nuevos pobladores. La fecha central de esta operación es el primero de noviembre de 1570, momento en que se produce un masivo abandono de las mismas.

El *Libro de Apeo y Repartimiento del Lugar de Carataunas* que hoy se conserva en el Archivo de la Real Chancillería de Granada es una copia que se terminó de realizar el día 2 de mayo de 1775 del original concluido el 15 de agosto del año 1574.

Las averiguaciones de los bienes raíces las llevó a cabo el Licenciado Jusepe Machuca el 28 de agosto de 1572. El 13 de diciembre de 1573 el escribano Alonso Sánchez tomó posesión, en nombre de Su Majestad Felipe II, de casi todas las haciendas que los moriscos poseían en dicho lugar de Carataunas.

Según consta en las averiguaciones del Licenciado Machuca habían vivido allí cuarenta vecinos todos moriscos. En ese momento estaba despoblado y tenía tan sólo once o doce casas habitables, las demás estaban hundidas aunque con posibilidad de arreglo. Había una iglesia, un horno de pan, una tienda que era del Duque de Sesa y dos molinos de harina de poco valor. No había molino de aceite. La tierra de labor era muy buena para el trigo, la cebada y otras semillas. Abundaban los morales y árboles frutales como higueras, manzanos, castaños, almeces, olivos, almendros, ciruelos, cerezos y perales. También había encinas, viñas y parras.

Para llevar a cabo la repoblación se distribuyeron las tierras y casas en trece lotes o suertes iguales, más tres suertes de ventaja que se adjudicaron a uno de los vecinos que fue el poblador y de las casas restantes se deberían habilitar otras trece para que vivieran en ellas por el plazo de tres años los trece vecinos que habrían de poblar el lugar de Varjal, mientras se construían allí sus casas. Pasados estos tres años las casas quedarían para los vecinos de Carataunas, repartiéndolas entre ellos y pagando a los vecinos de Varjal el precio de las mejoras realizadas.

ESTUDIO DE LOS ARABISMOS

1 *Aceite*

Del árabe *al-zayt*, de igual significación. Según Corominas (vol. I, pp. 31-32), la 1.^a documentación es del año 1251, sin embargo, Teresa Garulo (p. 131) lo adelanta a 1250 en el *Lapidario de Alfonso X*.

2 *Aceituno*

Derivado del anterior, convivió con el nombre latino olivo, con predominio de este último para nombre del árbol, mientras que el arabismo aceituna primaba frente a oliva para designar al fruto. Corominas (vol. I, p. 32).

3 *Acequia*

Del árabe *al-sāqiya*, que significa «corriente de agua». Según Corominas (vol. I, p. 33), la primera documentación es del año 1140, mientras que T. Garulo (p. 136) lo adelanta al año 1113 en documentos mozárabes de Huesca.

4 *Albarcoque*

Del árabe *barqūq* dio primero albricoque, como en portugués, de donde albaricoque por anaptixis. La forma albarcoque está sin embargo más próxima al catalán albercoc y según Corominas (vol. I, p. 115), se documenta en textos castellanos a partir de 1330.

5 *Alcatifa*

Del árabe *al-qatīfa* «alfombra» o «tapete». En español pasó a significar «alfombra fina» y en lenguaje de germanía se tomó por «seda». Corominas (vol. I, p. 133) lo documenta por primera vez en 1426. Sin embargo, T. Garulo (p. 163) adelanta la primera documentación a 1381?

En 1585, López Tamarid daba una segunda acepción de alcatifa como «suelo que se echa en el edificio», acepción que es recogida después por el Diccionario de Autoridades que la da como «Voz de la albañilería. La broza y granzas que echan para allanar el suelo, y enlazarle sobre ella, o el techo para formar el tejado». En este mismo sentido de «capa o torta de tierra que echan en las solerías de las cámaras o sobrados (para sentar ladrillos)» fue recogido también por Eguilaz y Yanguas en su *Glosario etimológico de las palabras españolas de origen oriental*.

Según T. Garulo (p. 163) en Alcalá la Real (Jaén) se usa como denominación humorística de la cabeza.

Ninguna de estas acepciones se corresponde con el significado que esta palabra tiene en nuestro texto, pues en él se refiere a un pedazo de tierra del que se dice que tenía una alcatifa, por lo que pensamos que aquí, en el año 1574, se documenta por primera vez una tercera acepción para designar una especie de chamizo o cobertizo.

6 *Alguacil*

Del árabe *al-wazīr* «ministro». En la España musulmana el *wazīr* no era el primer ministro, sino un funcionario subalterno de éste, a

menudo el gobernador o corregidor de una ciudad, de aquí que pasase a significar en español «el oficial de la justicia». Según Corominas (vol. I, p. 162), la primera documentación es del año 1075.

7 *Almadraba*

Del árabe *maḍraba*, hispanoárabe *maḍrāba* «lugar donde se golpea». El lugar donde se pescan los atunes, y también el cerco de redes que se hace para pescarlos.

En segunda acepción, que es la utilizada en el texto significa «tejar», «lugar donde se fabrican tejas y ladrillos». Según Corominas (vol. I, p. 182), la primera documentación es del año 1585 (López Tamarid), pero nuestro texto al ser de 1574 la adelanta once años.

8 *Almagra*

Del árabe *al-magra*, «óxido de hierro más o menos arcilloso que se emplea para hacer marcas, pintar, etc.». Según Corominas (vol. I, p. 183), la primera documentación es de 1278.

9 *Almez*

Del árabe *al-mayz*. *Celtis Australis*, árbol de la familia de las ulmáceas cuyo fruto es la almeza. Según Corominas (vol. I, p. 191), la primera documentación es del año 1475.

10 *Arroba*

Del árabe *rubāʿ*, pronunciación hispanoárabe del árabe *rubʿ* «cuarta parte» (derivado de *arbaʿ* «cuatro»). Peso equivalente a la cuarta parte de un quintal. Según Corominas (vol. I, p. 357), la primera documentación es del año 1219.

11 *Azaquefa* (En el texto asaquifa)

Del árabe *al-saqīfa* «pórtico», «vestíbulo», « galería cubierta». Según Corominas (vol. I, p. 432), el significado y el origen de este arabismo son dudosos. No se conocen otros ejemplos que los dos de asaquifa o azaquifa que cita Eguilaz (p. 291) en dos textos granadinos, cuyo contexto no es lo bastante explícito para deducir el significado de la palabra.

Este término aparece una sola vez en nuestro texto en el que lamentablemente tampoco resulta explícito el significado¹. Por lo que pueda valer, apuntamos aquí la acepción que de *saqīfa* trae Kazimirski (*Dictionnaire Arabe-Français*, vol. II, p. 1109) como «poyo alargado, ordinariamente delante de una casa, para reposar y acostarse en él», aunque en este caso no se hace alusión a la cercanía de ninguna casa.

12 *Balate*

Del árabe *balāṭ* «camino, calzada». En español pasó a ser el «margen de una parata», el «terreno pendiente, lindazo, etc. de muy poca anchura» o el «borde exterior de las acequias aunque estén en terrenos llanos».

Según Corominas (vol. I, p. 470), la primera documentación es del año 1672, pero nosotros adelantamos también la fecha de la primera documentación para este término al año 1574.

13 *Fanega*

Del árabe *faniqa* «saco grande, costal». En español pasó a ser «medida de capacidad para áridos, equivalente a unos cincuenta y cinco litros»; o «espacio de tierra en que se puede sembrar una fanega de trigo».

Según Corominas (vol. II, p. 849), la primera documentación es un texto mozárabe del año 1164.

14 *Farda*

O *alfarda*, del árabe *al-farda* «contribución». Según Corominas (vol. I, p. 150), la primera documentación es del año 1575. Según Dozy (*Gloss.*, p. 108), la variante *farda* se empleó en el Reino de Granada.

Nuestro texto confirma este aserto de Dozy y también adelanta en un año la documentación de este término.

15 *Jofre* (En nuestro texto xofre, xorfe y xorfee)

Del árabe *ǧurf* «pendiente escarpada», «peñasco», «dique». En español se usó para designar un «muro de piedra seca». Según Corominas (vol. III, p. 525), la primera documentación es del año 1607 y añade que es palabra muy rara en castellano ya que el Diccionario de Autoridades sólo la documenta en Covarrubias. Nuestro texto adelanta nuevamente la fecha de documentación al año 1574.

16 *Macaver*

Derivado del árabe *maqābir* «tumbas», «cementerio». Es término no documentado. Según Corominas (vol. III, p. 735), de dicha voz árabe proceden el término español *almacabra* «cementerio moro» que aparece una sola vez en Cervantes, y el término *macabe* documentado por Dozy (*Gloss.*, p. 168) en Almería.

Este arabismo ha dejado dos topónimos en Carataunas, uno de ellos en las Huertas del Macabe que es el nombre que se da a unas huertas que hay en el mismo pueblo donde parece que efectivamente se ubicaba un cementerio según se deduce de la aparición de restos humanos en obras realizadas en este lugar en la década de los sesenta. El otro topónimo se aplica a un lugar a la salida del pueblo, cerca del camino de Poqueira, que es llamado El Macabillo.

De las cinco veces que este término aparece en nuestro texto hay cuatro en que va acompañado del artículo determinado («el macaver», fs. 22v, 36v, 73r y 74v) y sólo una en que aparece con el artículo indeterminado («un macaver», f. 10v).

17 *Maravedí*

Del árabe *murābitī* «relativo a los Almorávides» que fueron quienes primero acuñaron esta moneda. En español pasó a ser el nombre de una «moneda española, efectiva unas veces y otras imaginaria, que ha tenido diferentes valores y calificativos». Según Corominas (vol. IV, p. 135), la primera documentación es del año 1127.

18 *Marjal*

Del árabe andalusí *marjā* «medida agraria». En español pasó a ser una «medida agraria granadina equivalente a cien estadales granadinos o cinco áreas y veinticinco centiáreas». Según Corominas (vol. III, p. 854), la Academia documenta este término en 1817. Nuestro texto adelanta, pues, la primera documentación al año 1574.

19 *Taba*

Del árabe *ṭā* «obediencia», «dependencia», «provincia». En español pasó a significar «distrito». Según Corominas (vol. V, p. 375), es palabra sólo empleada con referencia a moriscos y la primera documentación es del año 1548.

Aparte de estos nombres comunes que acabamos de estudiar aparecen en nuestro texto cinco nombres propios que son: Juan el Tolaitolí, Alonso el Taibilí, Juan el Taibilí, Miguel el Taibilí y El Sager.

El denominativo el *Tolaitolí* hace alusión a la ciudad de Toledo, de donde se supone que procedía. En el momento de la repartición de los bienes que eran de los moriscos vivía en Orgiva y actuó como testigo conecedor de la zona en el proceso de reconocimiento de dichos bienes.

El denominativo el *Taibilí* se aplica a tres individuos distintos a los que suponemos hermanos y cuya terminología exacta ignoramos. Aparecen en el texto como antiguos dueños de las casas que se reparaban a los nuevos pobladores.

Por último, el *Saguer* es un calificativo procedente del árabe *al-ṣagīr* = el pequeño. También aparece en el texto como antiguo dueño de una casa.

NOTA

- 1 El texto en cuestión es el siguiente: «por otra parte [linda] con una *asaqifa* que está en la suerte de Lorenzo Hernández» (fol. 43r).

BIBLIOGRAFÍA

- BARRIOS AGUILERA, M. y BIRRIEL SALCEDO, M.: *La repoblación del Reino de Granada después de la expulsión de los moriscos*, Universidad de Granada, Granada, 1986.
- COROMINAS, J. y PASCUAL, J. A.: *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*, Madrid, 1987, 2ª reimpresión, 6 vols.
- COVARRUBIAS, Sebastián de: *Tesoro de la lengua castellana española*. Barcelona, 1989, 2ª ed.
- GARULO MUÑOZ, Teresa: *Los arabismos en el léxico andaluz (Según los datos del Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía)*, Colección de Estudios Cordobeses, Diputación de Córdoba, Instituto Hispano-Árabe de Cultura, 1983.
- KAZIMIRSKI, A. DE B.: *Dictionnaire Arabe-Français*, Líbano, 1860; 2 vols.
- LADERO QUESADA, M. A.: *Granada, historia de un país islámico*, Madrid.
- MAILLO SALGADO, Felipe: *Los arabismos del castellano en la Baja Edad Media (Consideraciones históricas y filológicas)*, Universidad de Salamanca, Instituto Hispano-Árabe de Cultura, 1983.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario Histórico de la lengua española*, Madrid, 1976.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de Autoridades*, Madrid, 1990, reimp. ed. fac-símil; 3 vols.